

SECPLAC: 07
04052015

**DECRETO ALCALDICIO N°816/
LITUECHE. 04 de Junio de 2015/**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar el espacio público, con el propósito de entregar una mayor accesibilidad e imagen urbana consolidada, de la comuna de Litueche.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2015, denominado "Mejoramiento Urbano de Aceras Calle Cardenal Caro".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 25 de Marzo de 2015, Acuerdo N°4293, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 27 de Marzo de 2015 el Gobierno Regional celebró con la I. Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$81.865.000 (ochenta y un millones, ochocientos sesenta y cinco mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "**Mejoramiento Urbano de Aceras Calle Cardenal Caro**".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°85 del día 01 de Abril de 2015, Acuerdo N°21, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio y la modalidad de Licitación "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- El Decreto Alcaldicio N°653 (23.04.2015) donde se Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Inversión Local de fecha 27 de Marzo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Gobierno Regional de O'Higgins, para el financiamiento del proyecto "Mejoramiento Urbano de Aceras Calle Cardenal Caro".
- Las bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°708 (07.05.2015) donde se Aprueban Bases de Licitación, Comisión Evaluadora y se Llama a Licitación Pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto antes mencionado.
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-48-LP15.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

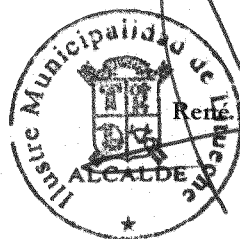
DECRETO:

1. **Adjúdicase** a contar de la fecha de este Decreto al contratista **Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rol Único Tributario N°10.021.272-2**, los servicios de ejecución del Proyecto "**Mejoramiento Urbano de Aceras Calle Cardenal Caro**" por la suma de **\$77.266.882** (setenta y siete millones, doscientos sesenta y seis mil, ochocientos ochenta y dos pesos) IVA incluido.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal (s)



René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/MOP/RIV/GFQ/psv

Distribución

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
"MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS, CALLE CARDENAL CARO"
ID N° 1743-48-LP15

Siendo las 16:01 horas del día 02 de junio de 2015, presidida por el Administrador Municipal Sr. Andrés Pérez Correa, Director de Obras Sr. Genaro Soto Barreda, Encargado de la SECPLAC Sr. Gastón Figueroa Quezada, el Profesional de Apoyo Secplac Sr. Raúl Morales Flores y el Secretario Municipal como Ministra de Fé Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **"MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS, CALLE CARDENAL CARO"**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de las Boletas de Garantías de Seriedad de la Oferta, ingresadas en la Oficina de Partes del Municipio. En este caso, se reciben n° (tres) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento o Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20393	Proveedor Hábil	Entrega Boleta de Garantía en Of. De Partes del Municipio
1	Mario Enrique Vásquez Cornejo	10.021.272-2	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí
2	José Luis Pavéz Vargas	10.213.173-8	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí
3	Luis Hernán Pavéz Vargas	9.734.968-1	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE		
		1	2	3
1	Formato n° 1: Identificación del Proponente	✓	✓	X
2	Copias Legalizadas Escritura de Constitución y Certificado Vigencia en el Registro de Comercio y sus modificaciones. (Si es Persona Jurídica) (no más de 30 días de antigüedad)	no aplica	no aplica	no aplica
3	Fotocopia Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta "A LA VISTA", con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista y una duración igual o superior a 60 días corridos desde la fecha de apertura) \$818.650.-	✓	✓	✓
4	Carta Gantt de Operaciones Semanales	✓	✓	✓
5	Formato n° 2: Declaración Jurada Ante Notario Aceptación de Propuesta	✓	✓	✓
6	Aclaraciones firmadas por el oferente si las hubiere	✓	✓	✓
7	Formato n° 3: Análisis de Precios Unitarios	✓	✓	✓
8	Certificado de Visita a Terreno emitida por Unidad Técnica	✓	✓	✓
9	Fotocopia Certificado de Título Legalizado Notarialmente del Profesional Responsable de las Obras (Ing. Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ing. Constructor)	✓	✓	✓
10	Iniciación de Actividades o Certificado del SII (fotocopia)	✓	✓	
11	Certificados de Experiencia extendido por Mandantes (Representante Legal o Jefes de Unidad Técnica) para el área Pública y para el Área Privada se deberá adjuntar a dicha Certificación, la fotocopia simple de Factura que respalda la ejecución de Obra.	✓	✓	✓
12	Formato n° 4: Declaración de No Parentesco	✓	✓	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Anexos

Oferente n° 3 queda Fuera de Base por falta de tiempo
en anexo n° 1. (Identificación de proponente)

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE		
		1	2	3
1	Formato n° 5: Propuesta Económica	77266.882 - ✓	✓	
2	Formato n° 6: Itemizado	150 días / corridos ✓	✓	
MONTO TOTAL OFERTADO		77266882	48.546.858	
DÍAS EJECUCIÓN		150 días / corridos	150 días / corridos	

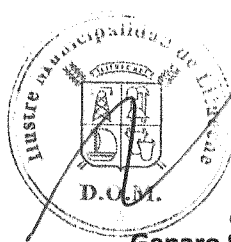
De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la Propuesta Técnica, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

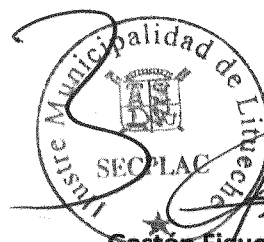
OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES PROPUESTA ECONÓMICA

Considerando Acto de Apertura Documentos Propuesta Económica

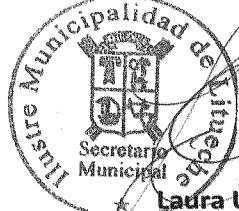
Conclusiones


Administrador Municipal
★ **Andrés Pérez Correa**
Administrador Municipal


Director de Obras Municipales
Genaro Soto Barreda


Encargado SECPLAC
Gastón Figueroa Quezada


Raúl Morales Flores


Laura Uribe Silva



Litueche, 03 de Junio de 2015

INFORME TECNICO

ID N° 1743-48-LP15

"MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS, CALLE CARDENAL CARO"

1-IDENTIFICACION DE OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	Mario Enrique Vásquez Cornejo	10.021.272-2
2	José Luis Pavéz Vargas	10.213.173-8
3	Luis Hernán Pavéz Vargas	9.734.968-1

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	Mario Enrique Vásquez Cornejo	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.
2	José Luis Pavéz Vargas	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.
3	Luis Hernán Pavéz Vargas	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, ya que en el Formato n°1 Identificación del Proponente, Oferente no coloca su timbre en el pie de firma. Por ende queda FUERA DE BASES DE LICITACIÓN.

1. El oferente **Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

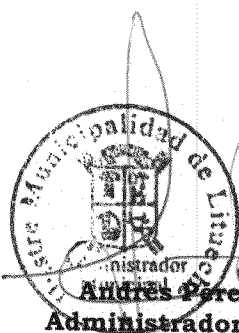
Criterio	Oferente N°1 10.021.272-2	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	77.266.882 pesos	100	60%
Experiencia de los Oferentes	3.320 m2	100	30%
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento	100	10%
Total		300	100%

2. El oferente **José Luis Pavéz Vargas, Rut 10.213.173-8**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

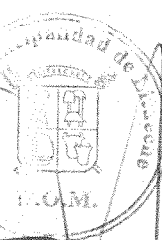
Criterio	Oferente N°2 10.213.173-8	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	78.526.858 pesos	98,4	59,04%
Experiencia de los Oferentes	29.067,76 m2	100	30%
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento	100	10%
Total		298,4	99,04%

3 CONCLUSIÓN

El oferente **Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Gastón Figueroa Quezada
Encargado de SECPLAC



★ **Raúl Morales Flores**
Profesional Apoyo SECPLAC



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fé



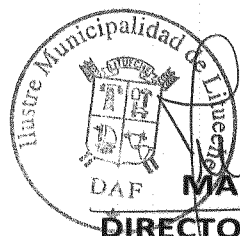
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

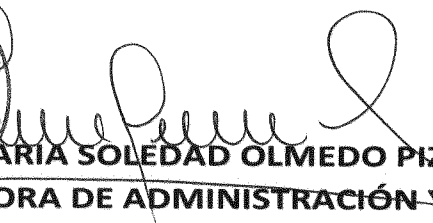


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 96

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención a los **Proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local**, para el **“Mejoramiento Urbano de Aceras Calle Cardenal”**, Inserto en el presupuesto Municipal, cuenta con la disponibilidad presupuestaria por un Valor de \$ 81.865.000.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.




MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 04 de junio de 2015.